DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL

OBJ: Renueva certificado de reconocimiento como Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero (CMAE) a la empresa GE CALEDONIAN LIMITED t/a GE AVIATION SERVICES - CALEDONIAN CMAE- 512.

10 08 () 5-

SANTIAGO, 29 ENE 2014

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de la empresa GE CALEDONIAN LIMITED t/a GE AVIATION SERVICES -CALEDONIAN , para renovar su certificado de reconocimiento como Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero (CMAE), que le permitirá continuar efectuando actividades de Mantenimiento Limitado en, POWERPLANTS CLASS 3.
- b) La documentación presentada, que lo avala c<mark>omo un Centro de Mantenimiento Aeronáutico, aprobado por la Autoridad Aeronáutica de **UNITED KINGDOM.**</mark>
- c) La aceptación por parte del SUBDEPARTAMENTO DE TRANSPORTE PUBLICO, de la documentación técnica requerida por la DAR/DAN 145 de la empresa, los cuales han sido previamente aprobados por la Autoridad Aeronáutica de **UNITED KINGDOM.**
- d) La Auditoría programada para realizarse la primera semana del mes de Diciembre del 2011..
- e) Que con fecha 06 de Enero del 2014, se otorgó el correspondiente Certificado de Reconocimiento como Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero Nº E-512.
- f) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.564. que dicta normas sobre Aviación Comercial, y las facultades que me otorga la Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

RESUELVO:

1) Autorizase a la Empresa GE CALEDONIAN LIMITED t/a GE AVIATION SERVICES - CALEDONIAN, con domicilio en la ciudad de **PRESTWICK - UNITED KINGDOM**, para efectuar actividades de mantenimiento Limitado, en POWERPLANTS CLASS 3.

- 2) Extiéndase el actual Certificado de Reconocimiento como Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero N° 512 hasta el 30 de Noviembre del 2014.
- 3) Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Subdepartamento Transporte Publico, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Anótese y Comuníquese

JEFE SUBDEPARTAMENTO TRANSPORTE PÚBLICO

SUBDEPTO TRANSPO

DISTRIBUCIÓN

1.- D.S.O.- SDTP (CARPETA CMAE -512)

2.- D.S.O. - REGISTRATURA CENTRAL.

3.-D.S.O. - OF. TRANSPARENCIA.